



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

## PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

### RESOLUCION DE ALCALDIA N° 982-2012 - A/MDP.

Pangoa, 20 de Diciembre del 2012

**VISTO:** el Informe N° 2679/2012/SGDUR/MDP, de la Sub Gerencia del DUR, que solicita designar la Comisión de Recepción de Obras, de la Obra "Instalación del Sistema de Agua Potable y Letrinas Ecológicas en el C.P. Santa Fé de Capireni, distrito de Pangoa - Satipo - Junín", por haber renunciado el Ex Sub Gerente de Administración.

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad al Art. 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607 concordante con el Art. II de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, estando culminada la Obra "Instalación del Sistema de Agua Potable y Letrinas Ecológicas en el C.P. Santa Fé de Capireni, distrito de Pangoa - Satipo - Junín", y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 43° de la Ley de Contrataciones del Estado - D. Leg. N° 1017 en concordancia con el Art 210°, Inc. 1) y 2) del reglamento - D.S. N° 184-2008 E.F., realizada la verificación de la culminación de la obra, la entidad procederá a designar un Comité de recepción de Obras;

Que, a fin de cumplir con las normas establecidos, es necesario la conformación del Comité de Recepción de Obra, a fin de verificar el cumplimiento de lo establecido en los planos y especificaciones técnicas de la Obra, debiendo realizar las pruebas que considere conveniente;

Que, con Informe N° 2679/2012/SGDUR/MDP, emitido por la Sub Gerencia del DUR, solicita designar la Comisión de Recepción de Obras, de la Obra "Instalación del Sistema de Agua Potable y Letrinas Ecológicas en el C.P. Santa Fé de Capireni, distrito de Pangoa - Satipo - Junín", por encontrarse la obra culminada al 100%.

Y estando a las facultades establecidas por el Art. 20° Inc.) 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** CONFORMAR el Comité de Recepción de Obra de la Municipalidad Distrital de Pangoa, para la Obra: "Instalación del Sistema de Agua Potable y Letrinas Ecológicas en el C.P. Santa Fé de Capireni, distrito de Pangoa - Satipo - Junín", que estará integrado por los siguientes miembros:

- PRESIDENTE** : Ing. ALVARO MENDOZA CASTILLO - Sub Gerente de Dur
- MIEMBRO I** : Sr. ROLANDO ROJAS YARANGA - Gerente Municipal
- MIEMBRO II** : CPC. ALEJANDRO OCROSPOMA CURI - Contador Municipal
- MIEMBRO III** : Sr. ALEJANDRO VILCAHUAMAN MEDINA - Supervisor de Obra

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La función del Comité de Recepción de Obras designado en el artículo primero, se sujetará al D. Leg. 1017 y su Reglamento D.S. N° 184 - 2008 - EF y las normas técnicas de control interno para el sector público aprobado con Resolución de Contrabía vigente.

**ARTICULO TERCERO.-** Disponer que las Unidades Orgánicas municipales comprometidas en los procesos de recepción brinden las facilidades al Comité de Recepción de Obras para mejor cumplimiento de los actos administrativos.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA  
ALCALDE  
Jorge F. Benhuay Quintana  
ALCALDE



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

SUB GERENCIA DESARROLLO URBANO Y RURAL

GESTION 2011-2014

**SATIPO - JUNIN**

47

"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

### INFORME N°2679/2012/SGDUR/MDP.

A : Sr. Rolando Efrain Rojas Yaranga  
Gerente Municipal

DE : Ing. Alvaro Mendoza Castillo  
Sub Gerente de DUR

ASUNTO : Nombrar Comisión de Recepción de obra

Exp. : Exp. 2687/Carta N°001-2012-LJCCC/GGBET

FECHA : Pangoa, 18 de Diciembre de 2012.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA  
GERENCIA  
RECIBIDO

18 DIC 2012

HORA: 4:30 pm FOLIO: 02

EXP: 2687 FIRMA: *[Firma]*

Por medio de la presente me dirijo a usted para saludarlo muy cordialmente y a la vez informarle; visto el documento presentado por Ing. Alejandro R. Vilcahuaman Medina **Supervisor** de obra: "**Instalación del Sistema de Agua Potable y Letrinas Ecologicas en el CP. De Santa Fe de Capireni Distrito de Pangoa-Satipo-Junin**", en la cual hace mención la obra ha sido culminada de los trabajos al 100% el 30 de Noviembre 2012, asimismo indico la obra ha sido ejecutada por contrata por la Empresa "**Leonel Jocelyn Contratistas, Constructora y Consultoria SAC**".

En consecuencia a ello se verifico el documento, en tal sentido esta Sub Gerencia solicita **Nombrar Comisión de Recepción de obra** mediante Resolución de Alcaldia en cumplimiento al Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado Artículo N°210.

Es cuanto informo a usted, para los fines de su cumplimiento.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

*[Firma]*

Ing. Alvaro R. Mendoza Castillo  
SUB GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL  
CIP. N° 101472

### PROVEIDO

PASE A: *Sac. General.*

PARA: *Resolución*

*Pdta. SG DUR.*

Miembros: *Gerente y*

*Sub Gerente*

FECHA: **18 DIC. 2012**



c.c. archivo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA	
SUB GERENCIA DUR	
RECEPCION	
FECHA	12 DIC 2012
EXP	2687 HORA: 8:42
FIRMA	M FOLIO: 01

**CARTA N° 001-2012-LICCC/GGBET.**

ATENCION : ING. ALVARO MENDOZA CASTILLO  
 SUB. GERENTE DE DUR

DE : SR BRUNO MARCELO ESPINOZA TAIPE  
 GERENTE GENERAL

ASUNTO : SOLICITO LA RECPCION DE OBRA

REFRENTE : OBRA: "INSTALACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y LETRINAS  
 ECOLOGICAS EN EL CC.PP. DE SANTA FE DE CAPIRENI, PANGOA-SATIPO-  
 JUNIN".

FECHA : PANGOA, 11 DE DICIEMBRE DEL 2012.

Es grato dirigirme a Ud. con la finalidad de saludarle y a la vez solicitarle, que habiendo recibido el informe final del Ingeniero Residente con el Asiento de Cuaderno de Obra N° 058, donde comunica la culminación de las partidas ejecutadas según el Expediente Técnico con fecha 30 de Noviembre del 2012, Obra denominada, " **INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y LETRINAS ECOLÓGICAS EN EL CENTRO POBLADO DE SANTA FE DE CAPIRENI**", mi persona en calidad de Supervisor de dicha obra, realizo la última visita el día 01 de Diciembre del presente año, donde se verifico la culminación de los trabajos a 100% de avance Físico de la Obra, por tanto luego haber revisado los **Planos, Especificaciones Técnicas y Memoria Descriptiva aprobados por evaluador de la Municipalidad Distrital de Pangoa**; se da la **CONFORMIDAD**, por cumplimiento con su ejecución a la Empresa Ejecutura "**LEONEL JOCELYN CONTRATISTAS , CONSTRUCTORA Y CONSULTORIA S.A.C.**", de acuerdo a los documentos del Expediente Técnico en fe de la cual suscribo en Cuaderno de Obra Asiento N°059, de Culminación de la Obra.

En tal sentido solicito a Ud. el nombramiento de la comisión receptora en cumplimiento al **Art. 210 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado** a fin dar cumplimiento con la recepción correspondiente de dicha Obra.

Sin otro particular me suscribo de usted esperando su pronta respuesta.

Atentamente.



Alejandro R. Vilcahuaman Medina  
 INGENIERO CIVIL  
 REG. L.P. N° 411258

Alejandro Vilcahuaman Medina  
 Supervisor de obra

**PROVEIDO**

FASE A: .....

PARA: .....

FECHA: .....